



**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO  
DE OBRAS DE MEJORA DE ACCESO A LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN (CÁDIZ) EN LA CARRETERA A-383,  
P.K. 4+880 AL P.K.7+380 EN EL POLÍGONO EL ZABAL**

**Expediente: CONTR 2025/377042**

**Título:** MEJORA DE ACCESO A LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN (CÁDIZ) EN LA CARRETERA A-383, P.K. 4+880 AL P.K.7+380 EN EL POLÍGONO EL ZABAL

En la sala de juntas de la Delegación Territorial en Cádiz de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de la Junta de Andalucía (la “Delegación Territorial”), en Plaza Asdrúbal (Edificio Asdrúbal, 5<sup>a</sup> planta), 11008 Cádiz, a las 12:00 horas del 15 de octubre de 2025, se reúnen los miembros de la mesa de contratación del expediente de referencia en tercera sesión para proceder conforme a lo dispuesto en el pliego de cláusulas administrativas particulares (“PCAP”) que rige la licitación a la apertura del sobre electrónico único; en concreto, con el siguiente orden del día:

- Lectura del informe de la Comisión Técnica e incorporación, en su caso, de las puntuaciones otorgadas como valoración de los criterios de adjudicación que dependen de juicio de valor.
- Apertura del sobre electrónico 2 y análisis de la documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante aplicación de fórmulas.
- Determinación de ofertas que incurren en valores anormalmente bajos, en su caso, o clasificación por orden decreciente de las proposiciones y propuesta de adjudicación a favor de la licitadora con mejor puntuación.

La mesa de contratación se constituye de conformidad con lo dispuesto en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (“LCSP”), así como en los artículos 4 y 5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, con arreglo a la siguiente designación de la delegada territorial:

**Presidencia:**

Doña María del Rosario Carrión Santos, secretaria general provincial de la Delegación Territorial, que asiste presencialmente.

**Vocales:**

**Vocal 1:** don Alejandro Martínez Rodríguez, interventor, como representante de la Intervención Provincial, que asiste presencialmente.

Delegación Territorial en Cádiz  
Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda  
Plaza Asdrúbal, s/n (Edificio Asdrúbal) planta 5<sup>a</sup>  
11008 Cádiz  
Teléfono: 956006300  
Correo: delegacion.cadiz.cfatv@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA ROSARIO CARRION SANTOS CRISTINA LITRAN RAMOS	17/10/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmGVH3GKD25YPLQ6BTZUXSGQ8US	PÁG. 1/4





**Vocal 2:** don Manuel Pino Maldonado, letrado, como representante del Servicio Jurídico Provincial, que asiste a través de la aplicación *Zoom*.

**Vocal 3:** don Miguel Ángel Pizarro Cardoso, asesor técnico del Servicio de Carreteras de la Delegación Territorial, que asiste presencialmente.

**Secretaría:**

Doña Cristina Litrán Ramos, jefa de la Sección de Presupuestos y Gestión Económica de la Delegación Territorial, que asiste presencialmente.

La presidencia de la mesa declara válidamente constituida la misma y se procede a la lectura del informe de la Comisión Técnica para los criterios de adjudicación que dependen de juicio de valor, decidiéndose, por unanimidad, la incorporación de las puntuaciones otorgadas en el mismo. Son las siguientes:

PUNTUACIÓN CRITERIOS JUICIO DE VALOR. ANEXO I, APARTADO 8 A DEL PCAP (0-20 PUNTOS)				
Licitador	Apdo. 8.A.1.1 (0-5 ptos)	8.A.1.2 (0-10 ptos)	8.A.2 (0-5 ptos)	TOTAL 8.A
MANUEL ALBA SA	5,00	6,00	3,00	14,00
CONSTRUCCIONES GARRUCHO SA	5,00	10,00	4,00	19,00
CONSTRUCCIONES PEREZ JIMENEZ S.L	5,00	10,00	5,00	20,00
CONTRATAS Y MOVIMIENTOS DE TIERRAS CARMIN S.L.	3,00	4,00	1,00	8,00

A continuación, se procede a la apertura a través de la plataforma SIREC, del SOBRE N ° 2 para las cuatro licitadoras, y a la lectura de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas definidos en el Apartado 8.B del Anexo I del PCAP, arrojando la siguiente información:

Licitador	Proposición económica <u>Anexo V</u>	Compromiso 1 (Control Recepción: % Presu. Ejec. Mat.) <u>Anexo V-A</u>	Compromiso 2 (Control geométrico: % Presu. Ejec. Mat.) <u>Anexo V-B</u>	Compromiso 3 (N.º meses reducción) <u>Anexo V-C</u>
MANUEL ALBA SA	1.431.039,56 €	0% PEM	0% PEM	0 meses
CONSTRUCCIONES GARRUCHO SA	1.430.180,07 €	2 % PEM	2% PEM	2 meses
CONSTRUCCIONES PEREZ JIMENEZ S.L	1.367.581,05 €	2 % PEM	2 % PEM	2 meses
CONTRATAS Y MOVIMIENTOS DE TIERRAS CARMIN S.L.	1.403.822,59 €	No presenta Anexo V-A	No presenta Anexo V-B	2 meses

2/4

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA ROSARIO CARRION SANTOS	CRISTINA LITRAN RAMOS	
VERIFICACIÓN	Pk2jmGVH3GKD25YPLQ6BTZUXSGQ8US	PÁG. 2/4	



Por la mesa de contratación, se constata que no existe ninguna oferta económica anormalmente baja conforme a los parámetros objetivos previstos en apartado 8 del Anexo I del PCAP: "Cuando concurriendo tres o más licitadores, la oferta económica sea inferior en más de 5 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas económicas presentadas".

Los cálculos efectuados son los siguientes:

- Media aritmética de las cuatro ofertas económicas presentadas: 1.408.155,82 euros
- Límite coeficiente de baja 5%: 1.337.748,03 euros.

A continuación, se puntuán las proposiciones conforme a los criterios establecidos en el Apartado 8.B del Anexo I de PCAP, obteniéndose el siguiente resultado:

PUNTUACIÓN CRITERIOS APLICACIÓN FÓRMULAS: ANEXO I APDO. 8.B DEL PCAP (0-80 PTOS)					
Licitador	Apdo. 8.B.1 (Prop. Económica) (0-74 ptos)	Apdo. 8.B.2 Compromiso 1 (0-2 ptos)	Apdo. 8.B.3 Compromiso 2 (0-2 ptos.)	Apdo. 8.B.4 Compromiso 3 (0-2 ptos)	TOTAL 8.B
MANUEL ALBA SA	1,63	0,00	0,00	0,00	<b>1,63</b>
CONSTRUCCIONES GARRUCHO SA	2,61	2,00	2,00	2,00	<b>8,61</b>
CONSTRUCCIONES PEREZ JIMENEZ S.L	74,00	2,00	2,00	2,00	<b>80,00</b>
CONTRATAS Y MOVIMIENTOS DE TIERRAS CARMIN S.L.	32,67	0,00	0,00	2,00	<b>34,67</b>

Por la mesa de contratación se procede a la clasificación final por orden decreciente, de las proposiciones admitidas en función de la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los criterios de adjudicación establecidos en el PCAP, obteniendo el siguiente resultado:

PUNTUACIÓN FINAL					
Licitador	Proposición económica	Ptos. Apdo. 8.A	Ptos. Apdo. 8.B	Puntuación Total 8A +8B	Orden
CONSTRUCCIONES PEREZ JIMENEZ S.L	1.367.581,05 €	20,00	80,00	<b>100,00</b>	<b>1</b>
CONTRATAS Y MOVIMIENTOS DE TIERRAS CARMIN S.L.	1.403.822,59 €	8,00	34,67	<b>42,67</b>	<b>2</b>
CONSTRUCCIONES GARRUCHO SA	1.430.180,07 €	19,00	8,61	<b>27,61</b>	<b>3</b>
MANUEL ALBA SA	1.431.039,56 €	14,00	1,63	<b>15,63</b>	<b>4</b>

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA ROSARIO CARRION SANTOS		
	CRISTINA LITRAN RAMOS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmGVH3GKD25YPLQ6BTZUXSGQ8US	PÁG. 3/4	



Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, la mesa acuerda:

1. Elevar al órgano de contratación la proposición de CONSTRUCCIONES PEREZ JIMENEZ S.L, como propuesta de mejor oferta con arreglo a lo dispuesto en la cláusula 10.3 del PCAP.
2. Requerir a CONSTRUCCIONES PEREZ JIMENEZ S.L, la presentación a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica de la documentación detallada en la cláusula 10.5.1 a) del PCAP en el plazo de siete días hábiles todo ello, conforme a lo dispuesto en la cláusula 10.5 del PCAP.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, de todo lo cual la secretaría da fe y certifica, con el visto bueno de la presidencia, mediante la presente acta, que ha recibido la conformidad de todos los miembros recibida por medios electrónicos, considerándose por tanto aprobada en la misma reunión de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

**LA SECRETARÍA**

Cristina Litrán Ramos

**LA PRESIDENCIA**

Rosario Carrión Santos

4/4

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA ROSARIO CARRION SANTOS CRISTINA LITRAN RAMOS	17/10/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmGVH3GKD25YPLQ6BTZUXSGQ8US	PÁG. 4/4